



LXIV
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2021 - 2024

**INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES**
Comisión Ordinaria de
Fortalecimiento Municipal y
Trabajo



**INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN
ORDINARIA DE FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL Y TRABAJO, DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO, DEL TERCER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
2023 - 2024**



Comisión Ordinaria De Fortalecimiento Municipal y Trabajo



Las Comisiones Ordinarias son formas internas de organización que asume la Cámara de Diputados, con el fin de atender los asuntos de su competencia constitucional y legal, para el mejor y más expedito desempeño de sus funciones.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, presentamos el Informe de Actividades correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado; por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que las comisiones ordinarias, son los grupos colegiados de trabajo integrados por diputadas y diputados de las diferentes fracciones parlamentarias que, conforme al principio de especialización en el trabajo parlamentario, tienen como objetivo estudiar, analizar, debatir, dictaminar y resolver sobre los asuntos específicos que les son turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva, por la Comisión Permanente y este órgano de gobierno, según la materia que corresponda a su denominación y objeto.

SEGUNDO.- Que en sesión de fecha 7 de septiembre de 2021, la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, en términos de lo dispuesto por los artículos 55, fracción III y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentó al Pleno de la Legislatura, un Acuerdo Parlamentario en el que se establecía la integración de las comisiones ordinarias, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, entre ellas, la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo. Acuerdo



Comisión Ordinaria De Fortalecimiento Municipal y Trabajo



Parlamentario, que fue aprobado por las diputadas y diputados presentes en esa sesión ordinaria.

TERCERO. - Que en sesión de fecha 14 de septiembre del año 2021, se declaró legal y formalmente instalada la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo.

CUARTO. - Con fecha 20 de septiembre de 2023 el pleno de la LXIV Legislatura aprobó por unanimidad de votos modificar la integración de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento municipal y trabajo quedando de la siguiente manera:

Presidente:	Dip. Miguel Ángel Moheno Piñera
Secretaria:	Dip. Rosana Arcia Félix
Vocal:	Dip. Laura Patricia Ávalos Magaña
Integrante:	Dip. José de Jesús Hernández Díaz
Integrante:	Dip. Fanny Kristell Vargas Vázquez

En razón de lo anterior las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión tenemos a bien emitir el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ORDINARIA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y TRABAJO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.



Comisión Ordinaria De Fortalecimiento Municipal y Trabajo



08 de noviembre de 2023

En esta fecha fueron presentados y aprobados por unanimidad por las Diputadas y Diputados que integran este organismo Legislativo el Programa de Trabajo e Informe de Actividades de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo

De igual manera y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco en dicha reunión también se recibió dentro de la correspondencia diversas iniciativas y puntos de acuerdo, para la emisión de los dictámenes correspondientes.





Comisión Ordinaria De Fortalecimiento Municipal y Trabajo



15 de abril de 2024

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco sesionaron en comisiones unidas las Diputadas y Diputados integrantes de las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Trabajo y Salud en donde se aprobó un **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionaban las fracciones XVIII Y XIX al 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.**



[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and another at the bottom.]



Comisión Ordinaria De Fortalecimiento Municipal y Trabajo



25 de abril de 2024

Sesionaron en esta fecha las Comisiones Unidas de Fortalecimiento Municipal y Trabajo y de Gobernación y Puntos Constitucionales, en dicha sesión se aprobó un **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.**





**Comisión Ordinaria
De Fortalecimiento Municipal y Trabajo**



ATENTAMENTE

**POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL Y TRABAJO**


**DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA
PRESIDENTE.**


**DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX.
SECRETARIA.**


**DIP. LAURA PATRICIA ÁVALOS
MAGAÑA
VOCAL.**


**DIP. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ
DÍAZ.
INTEGRANTE.**


**DIP. FANNY KRISTELL VARGAS
VÁZQUEZ
INTEGRANTE.**